

## BASES TECNICAS y TABLA DE PUNTAJE

RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017

## BASES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA 41/2018 PARA CONTRATACIÓN DE PLAN DE SEGUROS JUNTA

NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE PERIODO 2018-2019				
SERVICIO REQUERIDO	PLAN DE SEGUROS JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS			
Coberturas mínimas obligatorias	<ul> <li>Seguro de Incendios para bienes inmuebles; con las siguientes coberturas adicionales:         <ul> <li>Contenido del inmueble</li> <li>Sismo</li> <li>Salida de mar en las ciudades que corresponda</li> <li>Filtración de aguas lluvias</li> <li>Desborde de cauces de ríos</li> <li>Roturas de cañerías</li> </ul> </li> <li>Seguro para vehículos motorizados (vehículos livianos y pesados); con las siguientes coberturas adicionales:         <ul> <li>Responsabilidad civil y robo</li> <li>Hurto</li> <li>Uso no autorizado del vehículo</li> <li>Pérdida total</li> </ul> </li> <li>Seguro contra robo, hurto y pérdida total para todos los bienes muebles no catalogados como vehículos motorizados.</li> </ul>			
	<ul> <li>Accidentes personales; la que debe incluir las siguientes coberturas:</li> <li>Muerte Accidental</li> <li>Invalidez Accidental</li> <li>Gastos Médicos por Accidentes</li> </ul>			

OF BOMBOOD POR	Revisado por	Revisad	o por	Revisado po	Aprobade	S O O O	Aprobado Consejo N°
Sicitaciones	Administración	Comtra	oriá com	De May ente	Gerenio	eneral	756

Bases técnicas licitación 41/2018 Plan de Seguros



## BASES TECNICAS y TABLA DE PUNTAJE

RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017

Bienes a asegurar	ANEXO N° 1 TERRENOS ANEXO N° 2 EDIFICIOS E INSTALACIONES ANEXO N° 3 OBRAS EN CONSTRUCCIÓN ANEXO N° 4 MUEBLES, EQUPOS COMPUTACIONALES, AUDIOVISUAL, HERRAMIENTAS Y OTROS ANEXO N° 5 VEHICULOS
Condición especial	La oferta será adjudicada a un solo oferente reservándose "Bomberos de Chile" la facultad de optar por la opción más beneficiosa del oferente adjudicado en relación a su propuesta económica (anual o cuotas).

Vigencia: 1 año con renovación por un mismo periodo

Cobertura: ANUAL

Montos, contenidos y mercaderías se informan en anexos.

Se privilegiará a aquellas corredoras de seguros que presenten la mejor combinación calidad de Servicio/Precio de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases.

Se considerarán las siguientes condiciones básicas:

- a. Capacidad de supervisión, control y reacción ante siniestros.
- b. Capacidad generadora de innovaciones tecnológicas.
- c. Capacidad de otros seguros requeridos.
- d. Capacidad de otorgar seguros adicionales.
- e. Oferta económica.
- f. El Proveedor adjudicado deberá revisar las pólizas en conjunto con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, a objeto de verificar que lo establecido en ellas, guarde relación con la propuesta ofertada. g. Se solicita:

Que el asegurador adjudicado obligatoriamente, adjunte a la póliza de Seguros por Accidente de Vehículos tantas Tarjetas de Asistencia en Ruta, como vehículos asegurados contenga la póliza, cuando procesa el envío de la documentación de respaldo pertinente a esta Junta Nacional.

- h. Cada proveedor debe entregar una planilla resumen de su propuesta, la que debe ser entregada junto con los antecedentes al momento de la apertura de la oferta.
- I. El oferente deberá asegurar los bienes de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos o "Bomberos de Chile", que sean adquiridos con posterioridad a la adjudicación o durante la vigencia de los seguros comprometidos.



OMBEROS DE CHILE

Bases técnicas licitación 41/2018 Plan de Seguros/ Página 2 de 2